El emprendimiento es de todos — Minhacienda	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago	Versiòn	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No.Compromiso

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 390 - 2

Radicado: 2-2022-023725

Bogotá D.C., 3 de junio de 2022 15:29

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1049615111

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LAS LÍNEAS DE DEFENSA DE ESTA CARTERA MINISTERIAL, EN TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CAPTACIÓN ILEGAL DE FONDOS Y LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 22/12/2021

NOMBRE CONTRATISTA JUAN LEONARDO ALVAREZ AREVALO

VR CONTRATO MAS ADICIONES 53,181,953.00 ADIC .00 COTR 53,181,953.00

FECHA DE INICIO: 27/12/2021

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
2,849,033	356,100	455,800	14,900

VALOR PAGADO: 26,116,138.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 27,065,815.00 % EJECUCIÒN: 49

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Cesion 1 Fecha: 25/01/2022 Observacion: CESION DEL CONTRATO NO 3.390-2021 DE ALEXÁNDER GARCÍA JIMÉNEZ A JUAN LEONARDO ALVAREZ, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO SEGÚN APROBACIÓN DE PÓLIZA 03-FEB-22

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	6	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022	7,122,583.00	0 %	.00		7,122,583.00
					%			
			TOTALES	7,122,583.00		.00		

TOTAL A PAGAR 7,122,583.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2022 PLANILLA No. 59304803

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	1	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	3

INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 3 dias del mes de Junio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO
CEDULA: 91216867

Firmado digitalmente por:DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

Subdirector Juridico

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
/D2B xMzU 9MKc Jt+5 gabY BB1z 0j8=

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.390-2021
Nombre del Contratista:	Juan Leonardo Álvarez Arévalo
Periodo informe:	del 1 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022
Supervisor:	Diego Ignacio Rivera Mantilla
Área perteneciente:	Subdirección Jurídica

1. **OBJETO DEL CONTRATO** Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación - MHCP en los terminas del mandato conferido, así como brindar asesoría jurídica en las líneas de defensa de esta cartera Ministerial, en temas de derecho administrativo, captación ilegal de fondos y liquidación de entidades financieras

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS**

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la Demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requiera.

Avances

a) Durante este periodo contractual se contestaron las demandas.

1. Contestación de demanda. Proceso de nulidad simple. Demandante: Norma Patricia Herrán Cortés. Proceso 11001-03-25-000-2018-01016-00 (3262-2018), SIED de salida : 2-2022-019483 y fecha de envío 16 de mayo de 2022.

2. Contestación de demanda. Proceso de nulidad simple. Demandante Adriana Padilla Sanchez. Proceso 11001-03-25-000-2019 00859 00 (6336-2019), SIED de salida : 2-2022-019488 y fecha de envío 16 de mayo de 2022.

3. Contestación de demanda. Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho. Demandante: E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA - CALDAS. Proceso 17001-33-39-007-2021-00289-00, SIED de salida : 2-2022-022190 y fecha de envío 25 de mayo de 2022.

b) Durante este periodo contractual no se presentaron alegatos de conclusión.

c) Durante este periodo contractual se programaron las siguientes audiencias judiciales
Audiencia sorteo conjuez. demandante Juan Manuel Lopez Medina. Entidad: Consejo de Estado. Proceso 11001032800020210005700 Fecha 6 de mayo de 2022

Audiencia pruebas. Demandante Luis Armando Valderrama. Entidad: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B . Proceso 250002336000 2017 00044 00 Fecha 19 de mayo de 2022

Audiencia pruebas. Demandante Maria Laguilavo Rios: Entidad: Juzgado 02 Administrativo Oral Arauca. Proceso 250002336000 2017 00044 00 Fecha 24 de mayo de 2022

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e Informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avances

• En el presente periodo se realizó revisión de los procesos asignados, y se comunicaron las novedades en las que se encontró la necesidad de tener una retroalimentación y orientación.

3. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Avance:

El 25 de MAYO de 2022 se trasladó a la firma Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios – GRANT THORNTON S.A.S el oficio radicado por la unidad de pensiones de Cundinamarca, mediante el cual solicita una reunión para validar la Res. N° 871 del 11 de mayo de 2022relacionadas con el cumplimiento de la sentencia expedida a favor de - MIGUEL EDUARDO ARAGON.

4. Actuar conforme al poder previamente otorgado, en tas audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso

Avance:

Las actuaciones judiciales y / o extrajudiciales se realizaron de conformidad con los términos del poder otorgado

5. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se le encomienden con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia Para tal efecto, deberá presentar a evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance:

En el periodo contractual las actuaciones judiciales y / o extrajudiciales se realizaron dentro de los términos legales.

6. Comunicar oportunamente los fallos judiciales a las áreas misionales, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Publico y las demás normas jurídicas aplicables, que as modifiquen o deroguen. Avance: En el presente periodo contractual no se registraron fallos judiciales susceptibles de comunicación a áreas misionales.
7. Atender las actuaciones administrativas que se le asignen ya sea en la interposición o atención de recursos ordinarios, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, emisión de conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley Avance: En el presente periodo contractual se respondió le petición presentada por Mario Edgar Montaño Bayona mediante SIED 2-2022-022287 enviado el 25 de mayo de 2022
8. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el supervisor del contrato Avance: En el presente periodo contractual no se programaron audiencias judiciales o extrajudiciales-
9. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición Avance: En el presente periodo contractual no se propuso ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ninguna solicitud.
10. Proponer presentar y sustentar recomendaciones y/o soluciones jurídicas que contribuyan al fortalecimiento de la línea de defensa de los procesos en los que es parte esta Cartera Ministerial Avance: En el presente periodo contractual no se presentaron recomendaciones o soluciones al supervisor
11. Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinanos que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad Avance: En el presente periodo contractual no se asignaron recursos extraordinarios para proyectar , sustentar e interponer

12. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad Avance: En el presente periodo contractual no se asignaron tramites de respuesta a recursos extraordinarios para proyectar .
13. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que se le asignen, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar Avance: Se gestionó a través del gestor la actualización de la información de los procesos asignados.
14. Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes Avance: En el presente periodo contractual no se asignaron sentencias y conciliaciones para liquidación.
15. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto Avance: En el presente periodo contractual no se programaron tutorías o cursos de fortalecimiento técnico.
16. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdireccion Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio. Avance: En este periodo no se programaron reuniones.
17. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan a Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo b Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a las mismas c Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia — favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Publico d Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados e Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la

naturaleza de sus actividades

Avance

En los ítems 1, 3 y 5 del presente informe, se indican las actividades realizadas

Reporte de fallos:

1. Demandante SONIA DLE PILAR PAEZ. Proceso 2018-000543. Se reportó sentencia de segunda instancia el 31 de mayo de 2022. Favorable
2. Demandante CESAR AUGUSTO ALEXANDER PARRA. Proceso 2011-00031. Se reportó sentencia de primera instancia el 31 de mayo de 2022. Favorable
3. Demandante CARLOS ALFONSO MARQUEZ CHIQUILLO. Proceso 2021-00151. Se reportó sentencia de primera instancia el 31 de mayo de 2022. Favorable
4. Demandante DUBLEY MAHECHA VEGA Y OTROS. Proceso 2016-00411. Se reportó sentencia de primera instancia el 27 de mayo de 2022. Favorable
5. Demandante FRAY LIBARDO PARRA ROJAS. Proceso 2019-00118. Se reportó sentencia de segunda instancia el 25 de mayo de 2022. Favorable
6. Demandante ESMERALDA JACQUELINE CONCHA LOAIZA. Proceso 2018-00565. Se reportó sentencia de segunda instancia el 24 de mayo de 2022. Favorable

18. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual

Avance:

En el presente periodo contractual no se realizaron actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato.

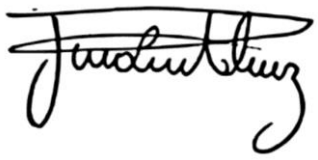

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR